

RESOLUCIÓN OEP/TEDP-SP N° 025/2019

Pando, 06 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, regula el ejercicio de la función electoral, jurisdicción, competencias, obligaciones, organización, funcionamiento, servicios y régimen de responsabilidades del Órgano Electoral Plurinacional.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, expresa en el art. 3., I. El Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por: 1. El Tribunal Supremo Electoral; 2. Los Tribunales Electorales Departamentales; 3. Los Juzgados Electorales; 4. Los Jurados de las Mesas de Sufragio; y 5. Los Notarios Electorales.

Que, la Ley 018 expresa en el Artículo 11. El Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 31 numeral I señala: "Los Tribunales Electorales Departamentales son el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional a nivel Departamental y conforme al numeral II. La Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Electoral Departamental".

Que, el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Gastos de Representación, Pasajes y Otros del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), reglamenta las declaratorias en comisión oficial de trabajo, así como la entrega de viáticos, pasajes y otros gastos emergentes, a los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional (Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales y Servicio de Registro Cívico - SERECI) en época electoral y no electoral.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución TSE-RSP N° 0494/2018 de 15 de octubre de 2018, el Tribunal Supremo Electoral en el marco de sus atribuciones sobre la base de lo dispuesto en la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas de 1 de septiembre de 2018 y el Reglamento Específico "Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019" aprobado por la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0469/2018 de 26 de septiembre de 2018, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral en virtud de la jurisdicción y competencia resuelven Convocar a las Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019 para el día domingo 27 de enero de 2019 y encomiendan a los Tribunales Electorales Departamentales la administración y ejecución de las Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019.

Que, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0669/2018 de 21 de diciembre de 2018 se aprobó la modificación presupuestaria mediante la cual se establece el presupuesto para los Tribunales Electorales Departamentales correspondiente al Proceso de Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019 y que el presupuesto asignado para el TED-Pando, por un

Generales 2019 y que el presupuesto asignado para el TED-Pando, por un importe de Bs. 675.336.- (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Treinta 00/100 Bolivianos).

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al CITE: OEP/TEDP/SAF/AA N° 29/2019 de 6 de febrero de 2019 a través de Sección Administrativa y Financiera del TED-Pando, realiza la solicitud de viaje para el pago a Notarios Electorales Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019; en cumplimiento al Plan Operativo Electoral - Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019, adjuntando para tal efecto la Certificación POE N° 107, N° 108 y N° 109; Certificación Presupuestaria preventivo N° 97, N° 98 y N° 100, comisión de trabajo conformada por el Abg. Lucas Rene Zambrana Espinoza, Presidente, Ing. Jose Antonio Sillerico, Técnico V Gestión de la Información de Base de Datos y el señor Álvaro Randolph Cuellar Garcia, Chofer del Tribunal Electoral Departamental de Pando, según el siguiente detalle: Planilla de Ruta TEDP-SAF N° 001/2019 de 6 de febrero de 2019. (desde el 13 al 14 de febrero de 2019). (Asientos Electorales de San Pedro, 1 de Mayo, Nueva Esperanza UPM Santa Rosa del Abuna, Mariscal Antonio José de Sucre, Filadelfia, Villa Bella (Purisima), Empresiña, Buyuyo, Ucia, Soberania, Holanda, Curichon, Luz de America, Chive, Bolpebra y 3 Arroyos) y la Planilla de Ruta TEDP-SAF N° 002/2019 de 6 de febrero de 2019. (desde el 20 al 25 de febrero de 2019) (Asientos Electorales de Santa Lourdes, Karamanu (km 35), San Antonio (km 60), Santa Lucia, Villa el Carmen, Puerto Rico, San Antonio del Maty, Batraja, Conquista, El Sena, El Turi Carretera, Blanca Flor, Naranjal, Samaria, Puerto Copacabana, Las Piedras, Gonzalo Moreno, Agua Dulce, Miraflores, Trinidacito, Portachuelo Centro, Contravaricia, Galilea, Vista Alegre, Exaltación, Genechiquia y Loreto)

Que, en cumplimiento a Sesión Extraordinaria de Sala Plena del TED-Pando de 6 de febrero de 2019, se determinó aprobar el viaje en comisión oficial de trabajo conformada por el Abg. Lucas Rene Zambrana Espinoza, Presidente, Ing. Jose Antonio Sillerico, Técnico V - Gestión de la Información de Base de Datos y el señor Álvaro Randolph Cuellar Garcia, Administrativo I - Chofer del Tribunal Electoral Departamental de Pando para el pago a Notarios Electorales en las Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE:

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR en Comisión Oficial de Trabajo desde el 13 hasta el 14 de febrero de 2019, a los servidores públicos: Abg. Lucas Rene Zambrana Espinoza, Presidente, Ing. Jose Antonio Sillerico, Técnico V - Gestión de la Información de Base de Datos y el señor Álvaro Randolph Cuellar Garcia, Administrativo I - Chofer del Tribunal Electoral Departamental de Pando para el pago a Notarios Electorales (Asientos Electorales de San Pedro, 1 de Mayo, Nueva Esperanza UPM Santa Rosa del Abuna, Mariscal Antonio José de Sucre, Filadelfia, Villa Bella (Purisima), Empresiña, Buyuyo, Ucia, Soberania, Holanda, Curichon, Luz de America, Chive, Bolpebra y 3

Resolución OEP/TEDP-SP N° 025/2019 Pág. 2 de 3

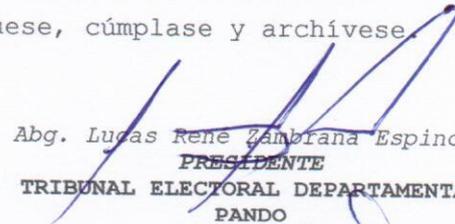
Arroyos) en las Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019. Planilla de Ruta TEDP-SAF N° 001/2019 de 6 de febrero de 2019

SEGUNDO.- DECLARAR en Comisión Oficial de Trabajo desde el 20 hasta el 25 de febrero de 2019, a los servidores públicos: Abg. Lucas Rene Zambrana Espinoza, Presidente, Ing. Jose Antonio Sillerico, Técnico V - Gestión de la Información de Base de Datos y el señor Álvaro Randolph Cuellar Garcia, Administrativo I - Chofer del Tribunal Electoral Departamental de Pando para el pago a Notarios Electorales (Asientos Electorales de 1 de Mayo, Nueva Esperanza UPM Santa Rosa del Abuna, Santa Lourdes, Karamanu (km 35), San Antonio (km 60), Santa Lucia, Villa el Carmen, Puerto Rico, San Antonio del Maty, Batraja, Conquista, El Sena, El Turi Carretera, Blanca Flor, Naranjal, Samaria, Puerto Copacabana, Las Piedras, Gonzalo Moreno, Agua Dulce, Miraflores, Trinidacito, Portachuelo Centro, Contravaricia, Galilea, Vista Alegre, Exaltación, Genechiquia y Loreto) en las Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019.

TERCERO.- PROCEDER a emitir el memorándum correspondiente a los servidores públicos declarada en Comisión Oficial de Trabajo, por Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

CUARTO.- AUTORIZAR a la Sección Administrativa y Financiera, realice las gestiones administrativas y financieras de entrega de recursos por concepto de peaje, pago de pontón y viáticos vía SIGEP (C31 con imputación presupuestaria) a los servidores públicos declarada en Comisión Oficial de Trabajo y entregar combustible según la planilla de Ruta TEDP-SAF N° 001/2019 y N° 002/2019 de 6 de febrero de 2019.

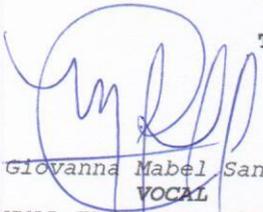
Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.



Abg. Lucas Rene Zambrana Espinoza
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO



Abg. Daniela Deysi Vélez Quijhua
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO

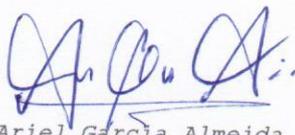


Lic. Giovanna Mabel Sanguenza Suárez
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO



Abg. Priscila Segovia Alencar
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO

Ante Mí:



Abg. Ariel García Almeida
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO